

Introducción

- Proceso de tarificación de gas en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena está regulado por la Ley de Servicios de Gas (LSG), específicamente en los **artículos 34 y 38 a 40-T**.

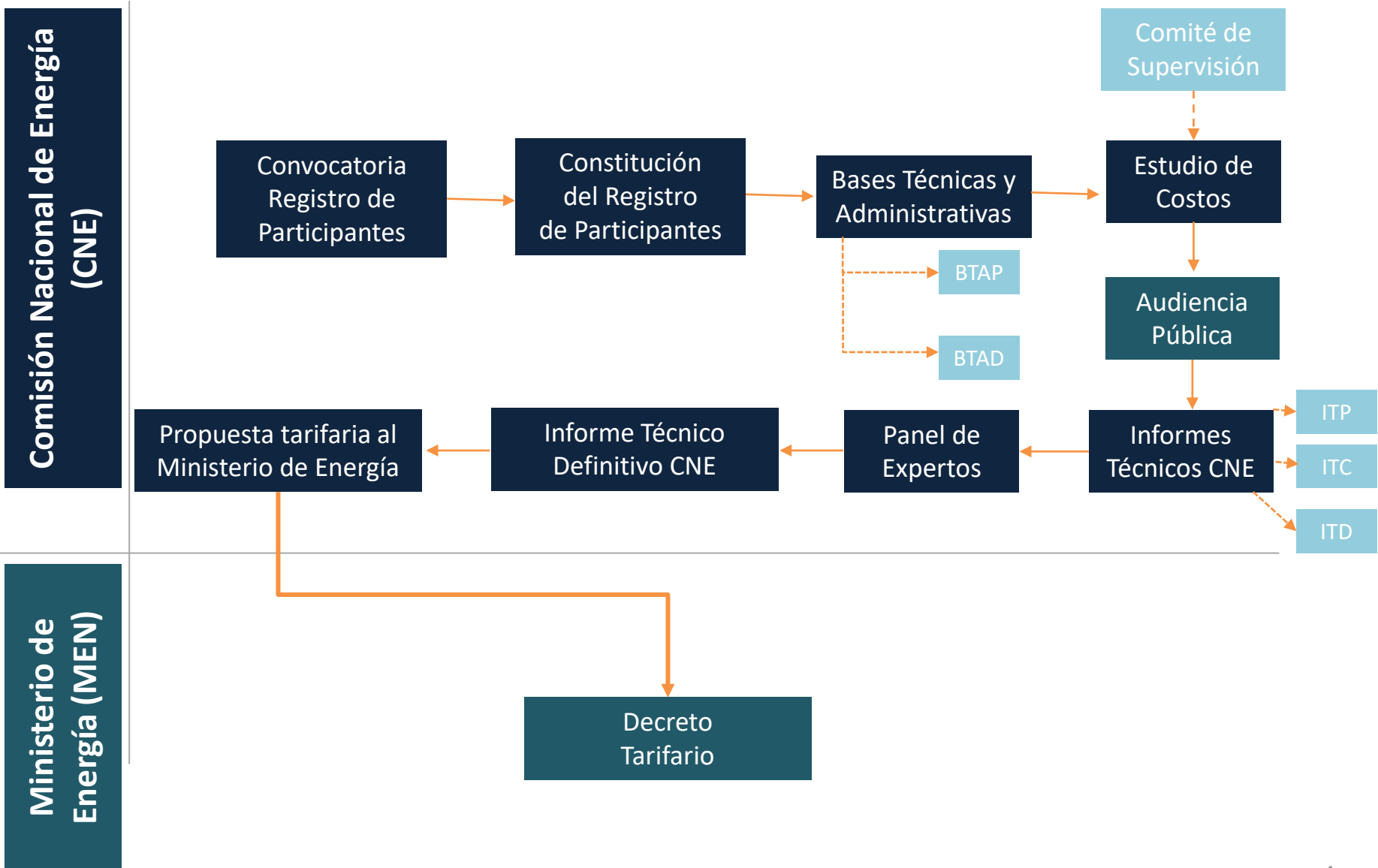
- Decreto N°96, de 2019, del Ministerio de Energía, Reglamento del Proceso de Chequeo de Rentabilidad y del Proceso de Fijación de Tarifas de Gas y Servicios Afines a que se refiere la Ley de Servicios de Gas (en adelante “Reglamento del Chequeo de Rentabilidad y Tarificación”), que reemplaza a la Rex. N°445. Reglamento contiene:
 - Aspectos generales (Artículo 93 a 97)
 - Desarrollo del Estudio de Costos (Artículo 98 a 111)
 - Informes Técnicos de Costos de la CNE y Decreto tarifario (Artículo 112 a 118)
 - Criterios Metodológicos para determinación del VGISD, VAD y SAF (Artículo 119 a 162)
 - Fuentes de información (Artículo 163 a 170)

- Decreto N°67 de 2004, “Reglamento de Servicio de Gas de Red”. Actualmente se encuentra en trámite de toma de razón ante la CGR el Decreto Supremo N°79, de 2020, del Ministerio de Energía, que deroga y reemplazará al Decreto 67.

Introducción

- Proceso tarifario comenzó con la apertura del Registro de Participación Ciudadana el 1 de septiembre del 2021, y terminará con la toma de razón del Decreto Tarifario por parte del Contraloría General de la República, aproximadamente a finales del segundo semestre del 2023 o principios del primer trimestre del año 2024.
- Este es el segundo proceso de fijación de tarifas para el VAD de los servicios de gas y servicios afines de la región. El Decreto Tarifario N° 8T que contiene el VAD vigente termina su periodo el 23 de marzo de 2024.
- El Decreto Tarifario N° 7T que actualizó el VGISD contenido en el Decreto Tarifario N° 8T, también será revisado en el proceso tarifario en curso.
- El decreto tarifario que reemplace a los vigentes tendrá una vigencia de cuatro años y empezará a regir a partir del 24 de marzo del 2024.

Etapas del proceso



| Hito | Descripción | Fecha |
|--------------------------------------|--|------------|
| Registro de participantes | Normas Registro Participantes: Res. Ex. N° 86 | 14-02-2017 |
| | Apertura Registro Participantes Proceso Tarifario | 03-09-2021 |
| | Cierre Registro Participantes Proceso Tarifario | 03-10-2021 |
| | Constitución del Registro de Participantes: Res. Ex. N° 298 | 08-10-2021 |
| Bases Técnico Administrativas | Notificación de las BTA preliminares: Res. Ex. N° 484 | 17-11-2021 |
| | Observaciones a BTA preliminares | 09-12-2021 |
| | BTA del Estudio de Costos corregidas: Res. Ex. N° 585 | 29-12-2021 |
| | BTA definitivas del Estudio de Costos: Res. Ex. N° 119 | 03-03-2022 |
| Comité de Supervisión | Constituye y fija normas de funcionamiento del Comité de licitación, adjudicación y supervisión del Estudio de Costos: Res. Ex. N° 149 | 14-03-2022 |

Procedimiento y plazos

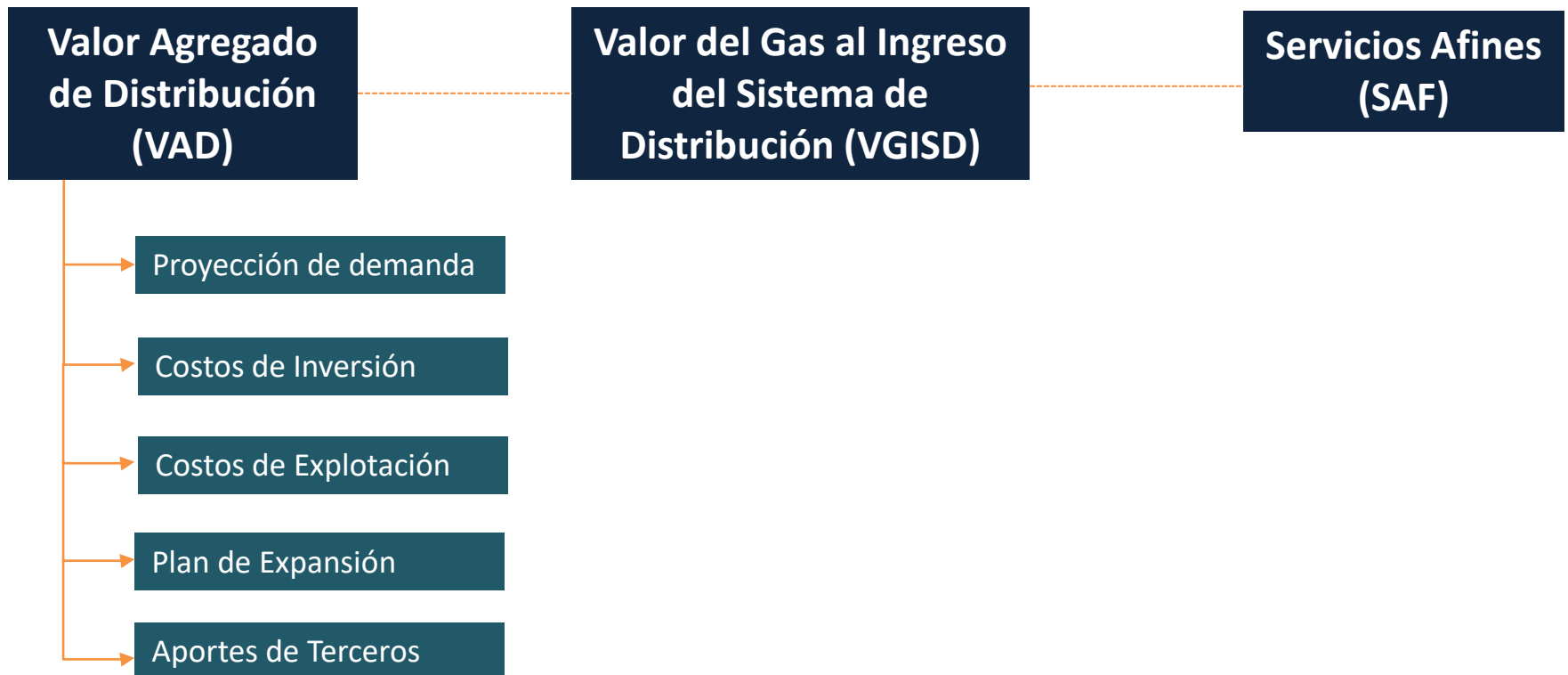
| Hito | Descripción | Fecha |
|--|---|---|
| Estudio de Costos y Audiencia Pública | Licitación – Adjudicación del Estudio de Costos | marzo 22 – mayo 22 |
| | Contratación del Estudio | 25-05-2022 |
| | Informe Final Definitivo del Consultor | 18-11-2022 |
| | Recepción conforme del Informe Final Definitivo del Consultor | 22-11-2022 |
| | Llamado al Registro de Participantes para Audiencia Pública | 23-11-2022 |
| | <u>Audiencia en Punta Arenas</u> | <u>6-12-2022</u> |
| Informe Técnico CNE | Informe Técnico Preliminar CNE | 22-01-2023 |
| | Etapas de Observaciones Informe Técnico Preliminar | 10-02-2023 |
| | Elaboración Informe Técnico Corregido | 31-03-2023 |
| | Discrepancias al Informe Técnico Corregido | 14-04-2023 |
| | Audiencia en el Panel de Expertos | Entre abril y mayo del 2023 |
| | Dictamen del Panel de Expertos | 30 días después de la Audiencia Pública |

Procedimiento y plazos finales estimativos

- Dictamen Panel de Expertos (julio 2023)
- Informe Técnico Definitivo CNE (agosto 2023)
- Propuesta Tarifaria al Ministerio de Energía (septiembre 2023)
- Decreto Tarifario Ministerio de Energía (septiembre 2023)
- Toma de razón del Decreto en la CGR (febrero 2024)
- Publicación del Decreto (marzo 2024)

Contenido del Estudio de Costos

El estudio de costos para el proceso tarifario de servicios de gas y servicios afines es el primer insumo que tiene la CNE para la realización de su Informe Técnico Preliminar y su objeto es estimar el Valor Agregado de Distribución (VAD), el VGISD y el costo unitario de los Servicios Afines.



Procedimiento Audiencia Pública

(Resolución Exenta CNE N° 854 de 2022)

- Las personas inscritas en el Registro de Participantes, que asisten a la Audiencia, podrán solicitar aclaraciones una vez terminada la exposición de la empresa consultora del Estudio de Costos.
- Las aclaraciones se escribirán en el documento entregado al momento del registrar su ingreso a la audiencia.
- Al final de la exposición del consultor, el documento deberá ser entregado al moderador de la audiencia, quien será el encargado de traspasar las preguntas atinentes al Estudio de Costos.
- Los Participantes que son parte del registro de participación podrán enviar sus observaciones por escrito hasta el **miércoles 21 de diciembre** al correo **tarificaciongasmagallanes@cne.cl**

Procedimiento Audiencia Pública

(Resolución Exenta CNE N° 854 de 2022)

| Ítem | Horario |
|--|---------------|
| Acreditación de asistentes | 15:00 a 15:15 |
| Palabras de bienvenida a cargo de la CNE | 15:15 a 15:30 |
| Exposición del consultor | 15:30 a 16:00 |
| Ronda de consultas y respuestas | 16:00 a 16:30 |
| Hora máxima estimada de finalización de la audiencia | 17:00 |



Muchas Gracias

Comisión Nacional de Energía

Av. Lib. B. O'Higgins 1449, Stgo. Downtown Torre IV, Piso 13

Tel. (2) 2797 2600

Fax. (2) 2797 2627

www.cne.cl

Santiago - Chile

